

LA LEGALIZACION DE LAS DROGAS

Una visión latinoamericana

Elías Neuman

La indefinición de las posturas intermedias

Cuando se habla de legalización de las drogas ilícitas y su consecuente parificación con las lícitas mediante la despenalización, surgen posturas intermedias que no siempre se presentan como tales. No tienen ánimo de dar pasos más importantes o están políticamente atadas o condicionadas. Sirven, eso sí, para ejemplificar científicamente determinados aspectos y los resultados obtenidos.

La legalización o legitimación de las drogas, como propuesta alternativa puede ser:

a. Total, cuando implica la descriminación y despenalización de todos los delitos atribuidos a las drogas sintéticas y vegetales, a partir del respeto irrestricto a la libertad que ejerce el consumidor en su pensamiento, modo de sentir y con su cuerpo; o bien,

b. Parcial o Intermedia, cuando se trata de la desincriminación del tenedor y el consumidor o de la permisibilidad con respecto a determinada droga de menor riesgo (marihuana) en ciertos países y en determinadas circunstancias.

Cabría mencionar que la separación de las drogas en duras o peligrosas y blandas recuerda al criterio médico que sirvió para demonizar y así mantener el prohibicionismo.

En opinión de Berinstain, resultaría oportuno "programar una cada día mayor desincriminación o, si se quiere, mayor legalización. Esa

paulatina o creciente legalización-desdiscriminación se deberá ir ampliando a la vista de los resultados que ofrece y apoyándose en las parciales conquistas que logra". Señala que debe atenderse sin prisa y sin pausa a la legalización de las drogas pero que, mientras ello ocurra como meta a largo plazo, "... no debe obnubilar las mentes de manera que se desatienda el gravísimo problema actual (y en un mañana próximo) de una política criminal-social que también incluye las sanciones penales, cada vez menos severas, en un contexto cívico cada vez menos opresor del hombre".

La **desincriminación del poseedor** y del consumidor

El afán desincriminatorio llevó a la figura del adicto como enfermo sin eximirlo del control social, porque era y es desde una ley penal que se decreta tal enfermedad, el tratamiento y un juez de ese fuero quien lo ordena. De ahí que los partidarios de la exención penal indican la eliminación de toda medida coacta y reclaman el democrático respeto a la soberanía del individuo tanto en su cuerpo como en su mente.

Despenalizar al adicto y penalizar el tráfico y todo el cortejo que inviste es, a estas alturas, ingenuo. El tráfico está instalado para tentar al consumidor hacia pautas degradadas y usos diversificados y la mixtura de actores es tal que los efectos secundarios de asocialidad con respecto al consumidor, seguirán persiguiéndolo. El tráfico se valdrá siempre de artilugios para asegurar su negocio así deba sacrificar por la coerción física o moral a quien lo obstaculice. Además propone el uso de otras drogas más severas a quien debe adquirirlas en medio de un submundo de subterfugios en sitios especiales que son o se convierten en tugurios. Parece ingenuo olvidar que hoy por hoy las drogas en su más proteica variedad -pero en especial la cocaína, la heroína y los psicotrópicos- constituyen moneda corriente en el mercado capitalista **del sistema de** producción y consumo.

Los resultados parciales en los países que adoptaron esta postura, **Inglaterra, Holanda,** resultan apreciables y valientes. Valientes, **porque se han lanzado a una comprobación empírica, mientras en todo el mundo se siguen difundiendo estereotipos,** ya afianzados por la ética dominante, **que insisten en la política prohibicionista y la guerra contra las drogas, aunque en el país de la demanda por antonomasia, Estados Unidos, el uso y portación de marihuana sólo** es punible en 13 Estados.

Selectividad de las drogas

Otro tema irredimible lo configura la selectividad de las drogas. ¿Qué es lo que se permite y qué no a partir del criterio médico y legal? Esta circunstancia trae aparejado un cuestionario inquietante: ¿Por qué existen drogas que pueden circular lícita y libremente y otras no? ¿Quién, ante quién y por qué decide qué drogas se pueden tomar? ¿Por qué entre las que causan más daño demostrable no figuran el alcohol y el tabaco? ¿Cuáles son las drogas y de qué modo y por qué constituyen un peligro para cada habitante de la tierra en abstracto, para cada estadounidense en concreto y para Estados Unidos como nación?

Es probable que la palabra droga tenga sentido desde la ciencia pero pocas palabras como ella forman parte, en la actualidad, del vocabulario de los políticos. Por eso no puede hablarse de una droga "neutra", está teñida del color de intereses cada vez más tangibles.

Al establecerse el prohibicionismo, una enorme cantidad de consumidores fueron decretados, instantáneamente, como delincuentes, lo que derivó en dos consecuencias diversas y de gran significado. Buena parte se pasó a las drogas permitidas que producía similares efectos, aunque algunas eran desproporcionadamente superiores. La segunda consecuencia fue que la elección selectiva dejó a un lado una droga tan adictiva como el alcohol, capaz de llevar a la cirrosis hepática o al *delirium trémens*, como efectos primarios de su abuso. El cuerpo lo requiere como al sodio o el potasio y su carencia provoca el síndrome de abstinencia en que el consumidor puede por desesperación llegar a extremos delictivos serios.

El adicto queda decididamente atrapado y la droga constituye la base de su vida, lo que produce otras tristes consecuencias como la destrucción de la familia, el escaso o nulo rendimiento laboral, accidentes laborales y viales. Sin embargo, la sociedad advierte, día tras día, una abierta incentivación al consumo en los medios de difusión y de publicidad directa. Son desconocidas o escasas las campañas de deshabitación.

Lo ocurrido en Estados Unidos resulta aleccionador. Constatados los efectos dañinos que puede propiciar el alcohol en determinadas personas, su venta fue prohibida **en** 1919. De inmediato creció una gran industria para proveerlo. Se conseguía fácilmente mediante proveedores

que se ubicaron fuera de la ley. Crecieron las organizaciones gansteriles que utilizaron parte de sus ganancias para corromper y sobornar a los controles judiciales y policiales. Se redujo a límites sorprendentes la conciencia moral de la vida pública de la nación y resultó evidente, según lo reconoció el presidente Hoover, que no se redujo el alcoholismo por lo que fue derogada la Ley Seca en 1933.

El concepto de la democracia moderna permite advertir que una ley no puede cambiar una realidad ni ser opuesta a ella. Nunca podrá la ley y su ejecución tutelar con eficacia al segmento de población para prohibir una actividad que se desea realizar con el cuerpo o la mente. Sería como, por ejemplo, deslegitimar una larga tradición de beber vino socialmente porque algunas personas beben más de lo debido...

Sin embargo, los estereotipos en boga marcan exactamente lo contrario. Consumir drogas difícilmente es justificado como un placer social legítimo o moderado. La gente siente que las drogas siempre conducen a la adicción, por lo cual hay más apoyo para la prohibición de las drogas de lo que hubo para la prohibición del alcohol.

Por la senda de esa investigación, cabría preguntar: ¿la prohibición de drogas adictivas, previene el daño tanto como para justificar el costo de esta prohibición? Nadie puede asegurar si la tasa de alcoholemia en EE.UU. ha aumentado debido a la anulación de la prohibición.

Se sabe que el consumir drogas no convierte necesariamente en adicto pese a propagandas y estereotipos en contrario. Se conoce el caso de los soldados norteamericanos en Vietnam, muchos de los cuales por miedo, aburrimiento, por añoranzas de sus familias y amigos, en medio de una población extraña cuyo idioma desconocían se dedicaron a las drogas con regularidad. Se ha dicho que esa guerra se perdió, en buena parte, por las drogas. Lo cierto es que al regresar a los Estados Unidos muy pocos continuaron utilizando marihuana o heroína. La gran mayoría abandonó sin dificultades el consumo. Es llamativo también que en los países de producción de drogas vegetales donde se supone más baratas y a la mano, no surja un consumo exorbitante y dramático.

La postura, según la cual suprimiendo la prohibición la droga se esparcirá de modo alarmante en el mundo, no deja de ser especulativa y emocional. Los ejemplos serán siempre los del alcohol y aquello que

ocurre en los países de producción en los que existe el levantamiento de la interdicción de determinadas drogas.

La idea de legitimación total de las drogas debe afirmarse, a estas alturas, incluyendo y preconizando un programa preventivo honesto, con base en la promoción de la conducta para la salud.

La victimización primaria

Con independencia de que se trate de una droga lícita o no, el adicto crónico y el agudo (yunkie), ocasiona una serie de patologías orgánica, psíquica y relacional y provoca un grave deterioro para su persona, su familia y la sociedad, la cual debe invertir serios esfuerzos para ayudarlo. Es imprescindible recalcar en dos hechos particularmente graves. A la adicción franca hay que añadir que muchas sustancias son adulteradas, a lo que se suma las consecuencias de la falta de higiene en su uso.

La comercialización ilícita no permite una verificación de la calidad del producto y de controles sanitarios. Así aumentan los riesgos de la patología y el coste social que acarrea. Particularmente grave resulta ese descontrol cuando se refiere a la posibilidad del contagio del SIDA que se contrae por la no utilización de jeringas descartables o, lo que es lo mismo, pero invirtiendo el concepto: por la utilización de la misma jeringa que circula de vena en vena.

Estamos privados de opciones porque ha sido más importante -y la ética dominante lo confirma- el paternalismo médico y el "proteccionismo" estatal, que la disposición a obtener y utilizar las drogas según nuestro deseo y nuestra libertad. La salud no es un problema de los médicos sino de las personas. Ese proteccionismo no es nuevo en la historia. El monopolio del uso de la violencia contra el hombre ya se ejerció a través, por ejemplo, de los Autos de Fe y las persecuciones inquisitoriales. Entonces las desviaciones o herejías eran castigadas con sanciones teológicas. Hoy el uso y abuso de drogas son desviaciones a lo que la medicina considera. Se denomina drogadicción (o enfermedad mental) y es punible desde un código penal que sirve a determinadas lealtades de cada época.

Los criterios políticos sobre la selectividad, previstos por organismos internacionales y nacionales y por profesionales que ponen su solvencia científica de por medio, asumen criterios de exorcistas.

Si bien son siempre respetables los efectos primarios con respecto al consumidor, es preciso atender muy prolijamente a los efectos secundarios que involucran de otro modo al adicto, a la sociedad en sí, a una serie de convergentes actores del sistema organizativo y represivo de la droga y al Estado en cuanto a su ser soberano.

Uno de los mecanismos mejor montados por el prohibicionismo es el de retroalimentación y el modo en que se autoproduce. La función esencial de los sistemas, lo indica Baratta siguiendo a Hulsman, más allá de sus justificaciones, se halla en la función principal de su persistencia. Establecer que los sistemas autoproducen los motivos, como condiciones efectivas de la permanencia. Un péndulo maniqueo que vuelve siempre a sus principios.

El sistema llega a alertar (y a alentar) a la propia comunidad por los refuerzos de los estereotipos que se han montado para el control y la dominación cuando, adelantándose al devenir, se explican como deplorables los efectos sociales que acarrearía la legalización de las drogas. En especial la objetable idea de que la despenalización de las conductas traería de su mano un aumento dramático del uso y la dependencia. Como si la cuestión no fuera inversa, represión mediante, o lo que es considerablemente peor, que ésta debe continuar acentuada.

La legalización implica otro tipo de respuestas no penales y alienta la posibilidad de erradicar o limitar la necesidad del uso de drogas. Sólo que no dramatiza su utilización ni supedita al individuo al cuerpo social. Trata de ayudar a quien lo necesite y lo pide. Para un sistema que se autoalimenta y tiene en miras el negocio, quienes trabajan lícitamente debido a la existencia de drogas, incluida la celeberrima D.E.A. y todos los expertos, entre millones de personas jurídicas, físicas, la legalización es un mal, pues -hay que decirlo- quedan sin trabajo. La posibilidad del control y dominación sobre las drogas pondrá siempre un freno rotundo y hostil a cualquier otra forma de regulación.

Si "desnarcotizamos" el diálogo llegaremos a la conclusión de que el prohibicionismo, ¡no ha logrado prohibir nada...! Y a nadie escapa que se esgrimen sólo razones pragmáticas, cada vez que se intenta siquiera

hablar de desincriminar, aun parcialmente, lo atinente a las drogas. Siempre se oyen argumentos y palabras adscritos a la política y a los grandes intereses financieros y económicos, legales e ilegales, como freno a la legalización de las drogas pues la legalización los desbarata. No cabe duda de que para los financistas apresurados y los más calmos y para la economía de algunas regiones del planeta, la sola mención de legitimación importa una hecatombe.

Las victimizaciones secundarias debidas a la criminalización

Los efectos secundarios son la consecuencia directa de la prohibición y criminalización de las conductas referidas a las drogas. Operan no sólo sobre el consumidor, su familia y amigos, sino también con respecto a la sociedad y ocasionan costos sociales severos, afligentes. La legalización, contextualizando armónicamente a todos los países, repercutiría inmediatamente en cascada y permitiría llegar a la base para la desaparición de esos efectos, desde que suprimiría el tráfico ilegal. Los más ostensibles son:

El devenir de la historia es ejemplo de cómo la humanidad buscó alivio a sus aprehensiones, ansiedades, tristezas, mediante elementos ajenos que el hombre o la mujer introducían en su cuerpo. Qué decir, cuando en la segunda mitad del presente siglo se inicia en algunos países y robustece en otros, una sociedad consumista, dispuesta a adoptar cualquier consuelo prometedor. Las drogas aparecen como una panacea que pocos resisten.

Se fuman cigarrillos para quitar inhibiciones, para sentir seguridad; se toma café para esperar a una persona o para abrir una conversación; alcohol, para acompañar o expresar alegrías y tristezas; píldoras de todos los colores: para dormir, para estar a *la page* en una reunión, adelgazar, contra la depresión, para aliviar males del alma. Todos ingieren, aunque, a veces, expelen. El caso del tabaco y su alcaloide, la nicotina, resulta patético. Esta droga legal es la única capaz de lesionar la salud de quien la usa y, a la vez, de quien departe con o se encuentra frente a un asiduo y pertinaz consumidor o en un ámbito en el que se fuma con exceso.

El efecto secundario que refiero, se moldea porque de la criminalización emerge el severo estigma con que rotula la comunidad

social, producto del estereotipo del consumidor enclavado en el inconsciente colectivo. Pero las drogas en sí no son ni buenas ni malas. Carecen de personalidad. Vida o muerte es un problema de las personas más que de los jueces y de los médicos, lo repito. Esto es claro para quienes están pendientes de las causas y motivos de las adicciones más que de las sustancias en sí. Es y será siempre más humano e importante prevenir, correr a los hechos antes que ocurran, dentro de la ética de la ayuda y la convivencia, que penalizar y reprimir un dolor de cabeza, decapitando.

Otro efecto secundario que se detecta al investigar a consumidores y que los afecta directamente (y también a la sociedad) *es que la prohibición genera nuevos delincuentes, capaces de intervenir en delitos tradicionales ajenos a la droga*. Al considerarse delictiva su conducta se victimiza a tenedores, usuarios y adictos, ley de drogas y su ejecución mediante, que los decreta delincuentes. Es una mácula. Al hacérsele traspasar el valladar de lo lícito sienten que los han declarado aptos para futuros delitos. Ya son transgresores de la ley. Se ha violentado la escasa autoestima que aún les queda y sienten que su respeto por esa ley, por muy escaso que fuera, se ha derrumbado. El sufrimiento y el aprendizaje carcelario, configuran lo demás.

El consumidor frente a la ley prohibitiva

Valdría la pena investigar *científicamente* si la prohibición de las drogas, y la consiguiente represión al tenedor y consumidor, ha sido pensada para lograr la intimidación y la disuasión del uso de drogas o si, de un modo perverso, sirve al fomento de ese uso. Es en la ejecución de la ley, en los países latinoamericanos, donde el sistema procede sin emboscos, mostrando su real fisonomía.

Quienes estamos en contacto con adictos sabemos que viven sobre acruas, en zozobra, en medio de tensiones, inquietud y angustias insoportables. Para reprimirlos la ley penal crea figuras en blanco y decreta, en muchos casos, la inexcusabilidad bajo ningún tipo de fianza. La constante es la severidad para quienes paradójicamente, aun hoy, son considerados enfermos. Si el infierno resulta tibio, ¿qué clase de infierno es?

La actitud policial frente al consumidor es de absoluta falta de respeto a su persona y su situación. Da la impresión que sólo interesa la

búsqueda de la red y del negocio, que el consumidor, obviamente, desconoce. Compró la droga pero no sabe a quién ni cómo se llama ni dónde vive, sólo puede describir su fisonomía. Pero el interrogador persiste, se impacienta y, en ciertas oportunidades propina golpes, tratos degradantes, amenazas, torturas físicas o morales.

La intervención judicial ha creado para el cumplimiento de la prohibición, con raro y unívoco afán, delitos de mera actividad y peligro abstracto para conceptualizar la responsabilidad penal. Leyes penales en blanco que además receptan delitos sin sustancia humana, donde queda graficado de modo indeleble, que no son las motivaciones del consumo o la franca adicción, que el imputado desee o quiera argüir, lo que interesa, sino qué verbos va a conjugar al momento de su declaración indagatoria: tener, poseer, usar, consumir, facilitar, suministrar, distribuir... Y el reconocimiento de la droga que se le ha secuestrado.

Después vendrá la cárcel con su maquinaria trituradora para seres sin "fisiología" delictiva. Allí la cosificación y la pérdida final de su autoestima. Al haberse difundido por la prensa amarilla que la droga se liga al sexo y la corrupción, el consumidor preso suele despertar, en ciertos reclusos, un sentimiento sexual agujijoneante.

Al consumidor, que se debate entre abrumadoras tensiones y angustias, se le suma la estigmatización social, la ley más su despiadada aplicación, que le crean mayores tensiones y angustias y, a mayor tensión y angustia, ¡mayor necesidad de droga...! Se establece un juego de retroalimentación que, en vez de disuadir, fomenta y consolida el negocio.

Victimización de la familia por la prohibición

A la marginación y el aislamiento se suma un sentimiento creciente de degradación familiar y social debido a la dependencia y la imprescindible frecuentación de un mercado ilegal. Los familiares suelen tener un sentimiento de culpa al que se liga el de marginación. Es sumamente difícil vivir con un adicto y mucho más con un *yunki*. La relación se hace tensa, los vasos comunicantes se llenan de malevolencia, se perturban los afectos.

Hay familias de clase media y alta que quisieran exportar la enfermedad y casi nunca advierten que el adicto puede ser un emergente de todo el grupo enfermo. A costa de silenciar lo que ocurre, tener un respiro, preferirán la cárcel, un sanatorio, una casa de campo donde pueda hacer terapia colectiva pero, ¡sacarlo del hogar! Cualquiera de estos sitios se ofrece como panaceísticos, y, en ocasiones, la familia se transforma en verdugo de su propia iniciativa.

Resulta abrumador vivir inmerso en el cortejo de angustias, temores y desenfrenos que un adicto provoca cuando comienza a escasearle la droga. Algún familiar suele comportarse como una suerte de cómplice que sale a buscarla con tal de acallar la angustia frente a un síndrome de abstinencia, o por el temor de que se dañe a sí mismo o de escándalos en el vecindario debido a los desajustes en que puede caer. Como directa consecuencia de la prohibición, el consumidor participa de la escenificación que es imprescindible montar para el logro de drogas ilegítimas. Llega a sitios, barrios, parajes, donde se ha establecido el negocio al menudeo en que todos juegan un rol turbio de connivencias y reciprocidades: el adquirente, el traficante, el vendedor, ciertos policías y, en su caso, los encargados de edificios, bares, centros de juegos electrónicos, de baile y *pubs*. Frente a lo que se ha decretado como degradación, el vecindario pasa a formar parte de ella. Es el coro de la tragedia.

Algunas consecuencias **para el sistema penal**

Entre los efectos negativos de la interdicción de las drogas está el desequilibrio causado al sistema penal: leyes, policía, justicia, régimen carcelario. Se sustrajo al sistema penal de su función específica al sumarle la persecución de lo atinente al cultivo, almacenamiento, tráfico, distribución, venta, consumo y lavado de dinero ilícito.

¿Cuál ha sido hasta hoy, el beneficio social obtenido? Los medios de comunicación escritos y electrónicos, informan del éxito del secuestro de cargamentos de drogas camufladas, de la detención de algún traficante de primera línea y **de** múltiples de segunda y mucho más de consumidores adictos... pero se advierte a diario que, con igual o aun mayor virulencia, el tráfico de drogas y la dependencia se incrementan y el negocio continúa. O, mejor dicho, para que el negocio continúe. Lo cierto es que el rígido control criminalizador no ha tenido éxito sobre la demanda de

drogas, ni sobre el tráfico con todo su séquito y el blanqueo de dinero en escala mundial.

En algunos países de América Latina, como efecto directo de la prohibición legal, será preciso añadir las muertes violentas de jueces, políticos, funcionarios, policías, periodistas, cultivadores y miembros de bandas rivales.

Hay momentos en que se producen situaciones de estancamiento y espera en el consumo de ciertas drogas en determinadas regiones y países, pero ello no puede científicamente corroborarse como una consecuencia del impacto del control social penal. Lo tangible y comprobable es, por ejemplo en estos tiempos, el ingreso creciente de cocaína y el *crack en* Norteamérica, que es el mayor y más dinámico mercado del mundo.

En las cárceles la cantidad de consumidores detenidos, primarios y reincidentes, es abrumador y contribuye a la saturación de las de alta seguridad donde se les aloja. En México, país de producción de drogas vegetales, hay escasos traficantes internacionales presos en más de 400 de sus prisiones, pero hay en cambio, alojada una multitud de pequeños traficantes para su propio consumo, "mulas" y un número abrumador de consumidores. Es habitual y desembozado el tráfico y consumo de drogas en sus reclusorios y cerosos (Centros de Readaptación Social), con el conocimiento e interesado asentimiento de funcionarios venales.

El quebranto del control social criminalizador se deriva del modo corrupto que impone el tráfico para poder operar impunemente. La corrupción se extiende a policías, aduaneros, magistrados, políticos, gobernantes y un largo etcétera que amistosamente o por la fuerza de las amenazas debe colaborar. La legalización de todas las drogas permitiría reajustar las conductas de los funcionarios, pues ya no habría necesidad ni sería negocio para el tráfico pagar por la ilegitimidad.

No resulta garantizador y, por ende, no puede legitimarse el sistema penal, cuando debe valerse de la "colaboración" de delatores, delinquentes, agentes provocadores y de espionaje para la investigación. Se resiente profundamente el sentido del Estado de Derecho.

Se va popularizando frente a los múltiples delitos de drogas cometidos por autores innominados e imaginarios y de víctimas omnipresentes, la delación, aceptada de buen grado en Estados Unidos,

España, Italia, Francia. La D.E.A. se vale en todo el mundo de los denominados "topos", mamíferos que, según se sabe, sirven para abrir "galerías subterráneas" con sus fuertes uñas. Otro efecto secundario que mancilla principios básicos del sistema penal, se advierte cuando la justicia debe valerse de leyes penales en blanco, favoreciendo al derecho penal de autor, según suele ocurrir en América Latina con respecto, por ejemplo, a las extensas listas de psicotrópicos que, de a ratos, se sustraen o se adicionan a la criminalización.

¿Cómo cohonestar estas circunstancias con el deseo tantas veces expresado de un derecho penal mínimo garantizador de los Derechos Humanos? Las normas ineludibles a la vida en democracia, se advierten resquebrajadas, como lo indica Baratta, al comerciar con los delatores, lo que implica comerciar con el mundo de la delincuencia y proponer su inmunidad, su relativo perdón, contradice el *principio de legalidad*.

Se verifica la incongruencia de penar acciones privadas de los hombres mientras que la autolesión y la tentativa de suicidio, resultan exentas de responsabilidad criminal. Esto afecta al principio de proporcionalidad de la sanción penal con respecto al daño social frente a la comisión de ciertos delitos.

Para intentar aclarar algunas de las contradicciones internas en que la prohibición ha sumido a la ley penal y a su ejecución, sería preciso interrogar sobre la contracara: ¿En qué medida, en qué aspectos, con qué resultados ha beneficiado hasta hoy criminalización tan severa? La prevención general y especial, ínsita en la pena, según el criterio plasmado en tantas leyes, ¿sirvió para disuadir a delincuentes presentes y futuros?

Es preciso partir de una simple observación: es difícil disuadir a los consumidores pues no tienen capacidad de espera. Y, en cuanto a los traficantes, se sabe que no llegan al ejido de la justicia, por razón (e ignominia) de ciertas lealtades.

Han pasado muchos años y no se ha elaborado por organismos internacionales o nacionales, estudios en que científicamente se demuestre la eficacia de la criminalización. En cambio, bastaría pensar en los costos de miles de millones de dólares que implica implementar la prohibición, mucho menor por cierto, que las ganancias que se obtienen en la etapa del blanqueo del dinero sucio. Lo que invierte Estados Unidos,

para la "ayuda" a los países, la guerra a las drogas, la manutención de la cada vez mayor cantidad de instituciones internacionales y nacionales, armas, aviones, helicópteros, barcos, barcasas y radares ...y lo ya subrayado en cuanto a vidas humanas perdidas que resultan improductivas por imperio de la prohibición, supera a lo imaginable.

No se podría hablar de índices de reincidencia. Sí, tal vez, de reiteración. Pero ha quedado demostrado el escaso poder de la prevención pues el control penal está a su retaguardia. Cabe insistir en que la manipulación ha llevado a ese control a una crisis de credibilidad y, en consecuencia, de legitimación.

Problemas que afronta la medicina y la psicología en los tratamientos asilares

La tarea imposible de llevar a cabo con éxito que se ha conferido a los diversos órganos del aparato de la justicia, se extiende a otros sectores que quedan condicionados frente a la prohibición de las drogas. Quienes ayudan a los controles penales se transforman en control, así se trate de la instancia médico social. Al quedar condicionados como controles se crea una relación ficticia o falsa entre quien pretende dar ayuda y el paciente e imposibilita, en gran medida, una asistencia real, no condicionada.

Es el juez penal quien dispone, de acuerdo con múltiples legislaciones, el control terapéutico y asistencial lo que implica -obviamente- el seguimiento de los pasos del tratamiento que se supone un beneficio (aunque ocasionalmente se lo presente como un derecho). El caso recuerda a la llamada visita "higiénica" o conyugal en la prisión. Es un derecho biológico del preso y su mujer, pero, en caso de mala conducta del recluso, se cancela o se suspende...

El criterio es abrumador: la aplicabilidad o tratamiento de la pena quedan en el camino de circunstancias aleatorias. Es el caso de la insignificante cantidad de sustancia adictiva encontrada que permite al juez un cierto manejo legal. Se trata de la "modesta cantidad" introducida por la ley italiana de 1975.

Frente al caso, el procesado puede solicitar de modo voluntario su internación en una clínica y deberá vivir en cierto estado de aislamiento

hasta que los médicos indiquen que científicamente el resultado del tratamiento ha sido bueno. Entonces se decreta su liberación. Pero si los expertos, designados judicialmente, indicaran que "no colabora" o que el tratamiento no avanza, el juez puede revocar la decisión y aplicar la medida de detención o la pena de prisión. En una palabra, el enfermo que no accede, no se aplica o se resiste al tratamiento, deviene delincuente.

Cualquier terapeuta sabe que la suspensión de un tratamiento no significa, en el caso de adicciones a drogas, un fracaso. La desintoxicación no es difícil desde el punto de vista toxicológico, pero sí lo es cuando se trata del psiquismo, el ámbito de conciencia y el espíritu del consumidor. Depender de un control o de informadores de la situación de avance o retroceso para asegurar la continuidad del tratamiento o su interrupción, introduce un elemento externo de perturbación e influye negativamente en la relación entre el terapeuta y el paciente. La comunicación y la confianza quedan seriamente dañadas.

Cada situación suele ser diversa pero lo cierto es que en el ámbito de cada una de las metodologías psicológicas expuestas, no se ha pasado de la investigación empírica. Esa investigación, siquiera por sentimiento moral o para su evaluación, debería estar exenta del apuro y presión del control criminalizador.

En síntesis: el criterio de legitimación de las drogas y desincriminación de las conductas que se le refieren, no debe ocultar sino, al contrario, expandir la posibilidad y deseo de ayuda al adicto y al ex drogadicto. La recuperación, que no debe ser forzada, implica la estabilidad de su situación orgánica y síquica y, en igual medida, la alternativa social que se le brinde.

La experiencia demuestra en todo el mundo que el adicto a menudo carece de perspectivas referidas al trabajo, ocupación útil del tiempo libre, vivienda, educación, instrucción y posibilidades creativas de todo tipo. Entre las respuestas que se proponen desde la legalización de las drogas figura de modo imprescindible la de proporcionar vivienda, trabajo estable, formación profesional, capacitación para proyectar la personalidad. Son las ayudas que deben incorporarse desde un comienzo. No basta que el adicto exprese su deseo de dejar las drogas. Es preciso darle un ajuste adecuado que le permita visualizar como atractivo y necesario el programa de asistencia que se le presenta. Y, en lo posible y si están dadas las condiciones, que pueda optar por la clínica, comunidad

terapéutica, terapia grupal e individual, adictos anónimos sin terapeutas, granjas de autogestión, casas, hogares...

Llegado el caso, hacerles comprender que deben convivir con su ánimo voluble y también con las substancias, redescubriendo en ellos habilidades para la creación, el trabajo y su participación. Es importante que tomen conciencia en lo posible que la prohibición ha sido parte ineludible de su deterioro.

Prohibición, educación y medios de publicidad

Una de las formas de desdramatizar el "problema de las drogas" es llegando limpiamente a las conciencias infantiles y juveniles con un mensaje objetivo y exento de temores. Siembra temores el que los tiene. De ahí que cuando se habla de drogas casi siempre se habla en negativo. El consumo debe salir del ámbito de lo emotivo y sensacionalista de la prohibición y despojarse de mitos con respecto al adicto. El estigma, el rótulo, la imagen exagerada, provoca una ineludible fascinación en muchos jóvenes. Es un reto tentador, imposible de producirse si la droga se legaliza.

Es que los jóvenes ya no sienten ni creen en los miedos de sus padres y maestros. No conozco de casos en que se haya intentado en los colegios y escuelas una presentación coloquial, amigable, con la idea clara de reclutar a jóvenes para que sirvieran de líderes positivos frente a sus compañeros y amigos (usuarios, consumidores, en acto o en potencia).

El miedo deja exangüe al entendimiento. Acaso no se advirtió de modo conveniente a padres y maestros que la droga significó, en un primer momento, un dique contra los valores de una sociedad que no interesaba a los jóvenes. Una forma de protesta generacional no comparable con otras ocurridas a lo largo de la historia, por su sentido tanático, de suicidio diferido.

Sería preciso hacer saber que lo que se presenta como antinatural forma parte de la naturaleza. Que la droga se utilizó y utiliza en las costumbres, rituales religiosos y lúdicos desde hace milenios por diversas civilizaciones y personas. Que con la explosión capitalista, la deificación cientificista y el no menos deificado desarrollo técnico, se hace difícil a la razón, atender a concepciones metafísicas, mágicas,

religiosas y hasta del buen uso de la imaginación. Y las drogas suelen ser sucedáneos y estabilizadoras frente al miedo, la angustia, la inquietud.

¿Pueden los adultos entender y conversar, sin maleabilidad o concesiones, en el lenguaje críptico de los chicos de nuestro tiempo? ¿Conocemos y podemos abordar con éxito la complejidad de sus claves? En general, se subestimó a los jóvenes. En Latinoamérica se llegó hasta sus colegios y escuelas con mensajes apocalípticos, sembrando el temor que favoreció al consumo. El resultado, en no pocos casos, fue inverso.

La prensa se encarga día tras día, ajena a fundamentos científicos y sociales, de difundir los estereotipos conocidos como una vieja cantilena aprendida en el tiempo. Las palabras comunes se crean y mixturán dentro de una metodología en que se estructura la historia formal y oficial sobre la droga.

La literatura de las propagandas y ciertas definiciones son, casi siempre, desafortunadas. Es frecuente la creencia de que el bienestar se logra incorporando lo antes posible, rápidamente, algo de afuera en el organismo. Hay *slogans* y publicidad como: "¡Date una inyección de vida!" "Me duele la cabeza, ¿adivina qué voy a tomar?" "¡Tómate la vida con soda!" "Hay momentos que merecen ser vividos, si te duele la cabeza o ante cualquier malestar... toma una tableta de..."

Se han internalizado varios estereotipos. Se habla de "la droga", como si todas, duras, blandas, sintéticas, vegetales fueran lo mismo y tuviesen iguales efectos...; el adicto: es un ex joven que cayó en la trampa que lo condujo a la degeneración física, química, moral y va rumbo indefectiblemente a la muerte; el "problema social" se denuncia a sí mismo; "droga es muerte, elige la vida"; el flagelo avanza y es preciso detenerlo (se muestran estadísticas); el narcoterrorismo es un peligro latente para las democracias; la droga quebranta nuestro tradicional sentido de vida; el lavado: hunde a los países en la miseria al generar una economía paralela; y, muchos más.

El o los disertantes llevan a los colegios, centros sociales, clubes, esos estereotipos y miedos, mientras está en la memoria de todos la criminalización de las conductas. Nunca se habla de los costos sociales y de los efectos secundarios que acarrea la prohibición. El plan de exposición se debe a la ideología del control prohibicionista y expresa lo que éste indica.

El muestreo de inexactitudes, dramaticidad, ignorancia y errores, suele sufrir un rudo embate. La finalidad pedagógica ha sido inútil. Su mensaje, que para la siempre compleja reacción juvenil resultaba dudoso, ha sido rechazado: hay una contradicción desproporcionada entre lo oído y la experiencia de un joven alumno que consume marihuana... Esa experiencia se expande dentro del grupo con mayor fuerza y credibilidad.

Lo que debería intentarse es brindar un programa amplio de cómo debe ser la *conducta para la salud*, del que la información sobre drogas constituye una parte. Fomentar una conducta sana como forma de enseñanza al pueblo para generar el ejercicio de la libertad con responsabilidad. Y advertir, del modo más objetivo y serio, sobre qué significan las drogas -incluidas el alcohol y el tabaco- para la salud pero jamás intimidar o alarmar a nadie. El programa debe tener en claro que el hombre y la mujer son dueños, únicos dueños, de sus acciones sobre los deseos y experiencias que involucren su cuerpo y su mente.

Conducta para la salud debe postularse como asignatura en los colegios, impartida por personal altamente calificado, de gran calibre humano, que sepa detectar la presencia de jóvenes que puedan servir como líderes, según lo señalado más arriba. Se trata de desarrollar una honesta política preventiva, clarificadora y liberada del lenguaje-pánico y de temores sobreentendidos, que se utiliza bajo el manto de la criminalización. La evaluación surgirá de la armonía conceptual del expositor y de la libre expresión de los jóvenes, dando incluso un lugar al diálogo con ex adictos. Claro que el llamado a una conducta sana involucra el ejemplo, extremadamente importante, de padres y maestros.

Algunas consecuencias económicas

La existencia de políticas institucionales interesadas en la criminalización para dar tonicidad al control social y político de la droga mengua las posibilidades de legalización. El enorme negocio reproduce el manejo del sistema capitalista y mezcla capitales espurios con lícitos. El capital llama al capital.

La politización o uso político de la droga, al margen de ideologizar ciertos intereses, tiene el claro sentido de dar pautas de valor para el proceso de acumulación de capitales que de ella se originan y reproducir

así leyes económicas que son parte del sistema capitalista. La represión penal, en este esquema, aparece para reforzar los controles sociales por un lado y, por **el otro, sirve** para afianzar el dominio externo. Dominio que no sólo es económico sino que es capaz de horadar la soberanía de los países periféricos, creando o reproduciendo técnicas neocoloniales.

En el caso latinoamericano se advierte cómo ese comercio finca en una organización eficiente con los más sofisticados métodos y servicios de la cadena de comercialización ilegal en manos del traficante. Se ha dicho que la de la droga es la única empresa transnacional latinoamericana rentable. Claro que su ilegitimidad ubica en los extremos dos formas de explotación del hombre. En uno, cuando de drogas vegetales se trata, el campesino, el cultivador y su familia. En el otro extremo está la clientela, seres humanos por lo general perturbados por estados emocionales y tensiones, induciendo a mundos mágicos, edénicos y a la euforia ficticia mediante drogas. Drogas que al ser puestas en manos del consumidor, valen el precio de los riesgos que se ha debido sortear. El precio de los sobornos.

Todas las manos por las que ha pasado la droga: traficante y su cohorte que incluye acarreador, almacenador, distribuidor, colocador, pasador. Todas las conciencias compradas "amigablemente" o por la fuerza, a partir de los "controles", incrementan el precio de la calle en miles de dólares. Es un claro efecto funcional de la represión que asume características exorbitantes si se piensa en lo que podría valer la droga en un mercado sin prohibición, legalizado, con su entrega o aplicación en farmacias, hospitales, clínicas, sanatorios, ambulancias.

El ejemplo resulta elocuente para evaluar la intervención del sistema penal sobre el mercado de la droga con el consiguiente perjuicio para los consumidores.

La demanda perentoria de drogas por el consumidor y la necesidad de trabajo del campesino, no fundamentan por sí la producción. En el sistema capitalista la droga no es más que una mercancía que es usada de modo de convertir al hombre en elemento, o instrumento, de la manipulación para la formación de inmensos capitales y reproducir el sistema.

No será fácil desembarazarse del mito y sus implicancias económicas y financieras. Sin embargo, aumenta día tras día en el

mundo, el número de instituciones (existe una Liga Internacional Antiprohibicionista fundada en jornadas que se celebraron en Roma del 30 de marzo al 1 de abril de 1989), funcionarios judiciales e investigadores sociales, que han advertido que sólo queda la legalización para acabar con el tráfico y con la mafia organizada y sus exorbitantes ganancias. Ganancias que, sin duda, podrían ser de mucho mejor provecho a la economía y distribución de la riqueza en los países periféricos.

Resulta mucho más serio y honesto legalizar lisa y llanamente el uso y consumo y no prestarnos a embozos y a mentirosas fisonomías. Ello permitiría tratar inequívocamente el drama de los drogadictos y la cantidad de delitos que genera el narcotráfico internacional capaz, como ocurre en Colombia de combatir contra el Estado, ligarse en alianzas de protección con grupos del terrorismo político y poner en vilo a ciudades con ejércitos clandestinos dedicados a guardar las espaldas de traficantes y acarrear la muerte de miles de personas.

El drama de los cultivadores y sus familias

Un efecto secundario de la prohibición de la droga se refiere a la situación afligente en que se encuentra una gran cantidad de campesinos, en su mayoría indígenas, en los países del ámbito latinoamericano. Se trata de un millón de personas que mantienen a sus familias. Algunos arriban desde lejanos pueblecillos donde el hambre es lo único que abunda. Los peligros son inmensos. Pueden ser maltratados por los traficantes, los grupos terroristas, las tropas militares conducidas por expertos de Estados Unidos, por el control penal del país, por los parámetros de una economía que los somete al minifundio, por fumigaciones que queman sus tierras. Se ven en la necesidad de extender sus cultivos para ganar menos, aun sabiendo que esa marihuana o esa coca terminará negociándose a cientos de veces más en el lugar de la demanda.

Son campesinos que vivían dedicados a sus sembradíos que, de pronto, se vieron cultivando en grandes extensiones la coca. La misma hoja a la que dedicaban algunas parcelas para servirse del mascado de sus hojas, siguiendo la costumbre tradicional. La situación es similar con respecto a los cultivadores del cáñamo y la amapola. De la pobreza crítica pasaron a la bonanza. Les será difícil volver a las hortalizas y

otros cultivos que se cotizan muy escasamente en otros mercados y al igual que la materia prima en general, la cocaína y la marihuana resultan bien venidas y con un mercado sostenido. Si, en hipótesis, bajaran sus precios, bastará sembrar más para una mayor venta.

La producción de hojas de coca permite vivir decorosamente y aun poseer algunos ahorros a cultivadores, cosechadores; mezcladores, "pisadores", acarreadores y todo el que interviene hasta su transformación en clorhidrato de cocaína. La paga será el salario del miedo, pero es un salario al fin.

Como consecuencia directa de la prohibición se ha emprendido una acción de extrema dureza contra algunos subsistemas del mercado. Pero, ¿cómo cambiar las cosas? ¿Fumigando y destruyendo los plantíos allí donde se encuentren? ¿Quemando esas tierras que no podrán cultivarse por años? ¿O proveyendo dinero, aun dentro del esquema prohibicionista, para cultivar plantíos lícitos en Bolivia, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay, Panamá o México...?

Se ha pensado en la hipótesis de manejar una economía antidroga. Lograr que esa ingente cantidad de familias no quede desamparada. Si fuera preciso cambiando su forma de vida hacia una actividad industrial o pesquera, o fomentando otros cultivos redituables. Hay coqueros que se prestarían si es que existiesen mercados para sus esfuerzos. ¿Pero, existen mercados?

En la Conferencia que patrocinó la ONU sobre Narcóticos y Farmacodependencia (Viena, 1987), se dijo que una de las formas de paliar el drama o de resolverlo, consistía en comprar productos lícitos en los mismos mercados donde hoy se compran los productos ilícitos. Lo que obviamente no se indicó es que esa solución debería acompañarse del levantamiento de la interdicción o la desincriminación del cultivo y la venta de la droga. Ello permitiría el reemplazo de los minifundios y efectuar un programa mucho más amplio que contemple y resuelva ampliamente la situación de los campesinos y sus familias. Si se levantase la interdicción penal, la coca pasaría a ser una mercancía más y podría a la vez diversificarse los cultivos.

La legalización de la droga no implica volver a prohibir como ocurre dentro de la "política antidroga". Los recursos económicos y financieros y la apertura de mercados podría facilitarse si se contase en un comienzo

con la mitad o, tal **vez un** tercio, del dinero que se invierte en la **lucha antidroga por** los Estados Unidos y los países europeos. Utilizar lo que se **invierte en** aviones, helicópteros, radares, armas sofisticadas, **constitución de** organismos internacionales y nacionales, reuniones para tratar desde los pupitres temas que no habrán de resolverse nunca sin un cambio ideológico. Y no podrá resolverse porque, verdad de Perogrullo, el cultivador produce porque el consumidor consume. Hay demanda en medio de una formidable ganancia que beneficia a múltiples bancos y corporaciones que la sociedad tiene por honestas. Ganancias que deberían beneficiar a los propios estados y a los pueblos.

La seguridad social y el acoso a la soberanía

La visión latinoamericana no puede soslayar la abrumadora dependencia, amenaza de las soberanías y estabilidad de los países, a manos de la política unilateral ejercida por los Estados Unidos mediante la batalla a la droga y el narcotráfico. Sólo criterios proclives a la superficialidad podrían volver a recrear la antigua cantilena de los años 70 sobre que, reprimiendo a los delitos referidos a los drogas, se tutela el bien jurídico salud pública.

Los bienes a proteger hoy son de otra índole y de la mayor importancia: la seguridad nacional y social en el orden civil e internacional. Las presiones ejercidas por Norteamérica resultan día tras día más gravosas e impopulares, amén de los costos en vidas humanas y económicos siderales que ya ha causado la lucha emprendida. Las relaciones con los países del continente implican siempre asperezas soslayables por el delicado equilibrio que es preciso mantener con la gran potencia mundial. Esto ha quitado sinceridad a una lucha en donde no existe comunidad de intereses y los enfoques son diversos aunque sepultados por presiones de todo tipo.

La guerra ha significado la distorsión de anchas grietas de los controles de seguridad, fuerzas militares, policiales y justicia que se han visto involucrados en tareas no específicas, como ser en campañas de erradicación de cultivos, destrucción de laboratorios, persecución y enjuiciamientos en la variable gama delictual de las leyes antidrogas, presionados para enviar sea como fuere sus nacionales a los Estados Unidos. Todas estas circunstancias, en mayor o menor grado, constituyen causas para la quiebra moral de las endeble democracias de la región.

Estados Unidos parece no advertir o no interesarse por los costos humanos, económicos y financieros, institucionales y éticos, de seguridad interior y justicia, que ha desatado en los países del Sur. Obcecadamente sigue adelante por sí y ante sí, sin consultar con los gobiernos de los países involucrados, con su estrategia de guerra contra las drogas y el narcotráfico en los lugares de los cultivos, la oferta, la distribución y el tránsito. La escasa realidad y la menguada eficacia de esta guerra pone en entredicho la solvencia de los dos últimos gobiernos estadounidenses frente a su pueblo que, para su desdicha, **ve crecer el número de** adeptos y usuarios a la cocaína y el *crack*.

Bastaría reflexionar en la cantidad de muertes que, según informes oficiales, hubo en Colombia durante la guerra de setiembre de 1989 y la irrupción de ejércitos mercenarios reclutados por los carteles sembrando muerte y destrucción de edificios y la posición de los carteles que también declararon la guerra sin arredrarse.

Esta carrera represiva sólo preanuncia resultados funestos. Los ejemplos de Colombia, Perú, Bolivia, México, son concluyentes.

A mediados de 1992 la Corte Suprema de los Estados Unidos con el voto de seis de sus magistrados contra tres, consagró una doctrina judicial que atenta contra el derecho público y el resto de los países y parece dirigida a los periféricos o dependientes. Da a sus funcionarios la posibilidad de secuestrar en el extranjero y llevar a Estados Unidos de manera coacta, para comparecer ante sus tribunales, a ciudadanos que estén sindicados como traficantes de drogas, terroristas u otros sospechosos de delitos requeridos por EE.UU., aunque esos delitos se hayan cometido en el lugar de origen y no en el país del Norte. Así es que fueron conducidos por la fuerza, entre otros, los mexicanos Guerrero Urquidez y Humberto Alvarez Machain, que permaneció por dos años y medio en la cárcel de San Diego, Texas, para ser liberado por falta de mérito tras los 11 días que duró el juicio, en diciembre de 1993. Los testigos de cargo fueron dos narcoterroristas y asesinos arrepentidos.

Pero desde mucho antes, Estados Unidos acude a imponer su ayuda bélica y sus expertos en todos los países de Latinoamérica, después de salvar los temores y trabas legales en su país y ciertos escrúpulos debidos al mal recuerdo de Vietnam. El instrumento central de esta estrategia lo constituye la **Public Law** 99-570 (H.R. 5484 del 27 de octubre de 1986 que entró en vigencia a fines de ese año). "Esta legislación

permite la aplicación de sanciones comerciales, arancelarias, crediticias, a países cuyos gobiernos no logren reducciones considerables en la producción y distribución de drogas y no obtengan, por consiguiente, la necesaria certificación del Presidente y el Congreso de los Estados Unidos. Ello ha permitido al gobierno norteamericano el despliegue de presiones sobre gobiernos latinoamericanos, de operaciones de interrupción de intercambios comerciales, de campañas de desprestigio, de amenazas legislativas de sanciones económicas y financieras, de insinuación de posibles intervenciones policiales y militares y de desestabilizaciones políticas, de amenazas a la plena vigencia de la soberanía nacional".

Es ocioso decirlo, pero las drogas han pasado a ser hoy una mercancía que abre nuevas brechas entre el centro y la periferia del capital mundial. Es posible que la legalización de ellas, se convierta en un futuro en un elemento de liberación nacional y permita, a los países hoy involucrados, depender de sus propias convicciones jurídicas y éticas sobre este "problema" y otras cuestiones conexas y brindar estrategias libremente mancomunadas para su prevención y el respeto a la libertad humana.

Algunas pautas para la legalización de las drogas

Los delitos concernientes a las drogas son intrincados como nunca antes se conociera en la antología delictual. Combinan la violencia desmesurada con la astucia y el ingenio. No se sabe quiénes son sus autores ni el número de sus víctimas y cómo trasciende las fronteras y los continentes, valiéndose de operaciones ilícitas y también legítimas, llevadas a cabo por empresas industriales y comerciales serias.

Un grupo de calificados estudiosos pretende que se trata de un delito contra la humanidad, por lo cual habría que internacionalizarlo. Creo que ha llegado el tiempo de pensar que la experiencia prohibicionista ha sido consumada con los resultados deleznable que hoy se observan. Lo que resultaría más útil y honesto sería internacionalizar su legalización, desincriminando todos los delitos que se hayan previsto y **proceder del** mismo modo que con el alcohol y el tabaco.

La legalización implica **una nueva respuesta y se dirige** contra las **mafias del tráfico y el desbaratamiento de** todo aquello que han

"conquistado". El tema merece un serio estudio porque ya se sabe que estarán frente a frente, el optimismo patético de algunos, y los argumentos voluntaristas producto de sentimientos morales (y su apariencia) de otros.

La legalización de la droga y todo lo que le accede, no significa dar paso a una postura jugada a suertes anárquicas e influidas a ultranza por el *laissez faire*. Reconocer legalmente las sustancias sintéticas y vegetales implica la inmediata regulación del control **de ellas y de su** adquisición lícita. La legalización pasaría a **ser monopolio del Estado** que regularía **el uso de drogas**, *estableciendo en el caso de las adicciones, en qué hospitales, sanatorios, farmacias o centros asistenciales médico-sanitarios se suministraría, con un estricto control sobre la asepsia, calidad y administración*. Se trata de trabajar para deprimir todo vestigio de mercado ilícito, cuidar de la salud de usuarios y adictos, que merezcan protección o que la soliciten.

De modo conexo, efectuar campañas sinceras y profundas, sin dramatizaciones, sobre los efectos nocivos de las drogas y las formas posibles de prevención y control sanitario. En un programa de este tipo y teniendo en cuenta la internalización del problema, resultará imprescindible la ayuda mundial y múltiple en todos los sectores, incluso para desmantelar las redes del lavado de dinero. La banca debería colaborar de modo irrestricto. Tal cual se suele mencionar cada vez con más rigor, se haría necesaria la investigación de los bienes de cuantiosas fortunas.

Las bases estructurales de un cambio ideológico se cimientan sobre el estudio de los efectos primarios y secundarios de las drogas y los impedimentos que desnudan la ideología prohibicionista y represiva. Resulta imprescindible establecer si la droga constituye hoy un problema excluyente de salud pública o de control económico para la dominación. Y si es posible o no romper con el colosal negocio, pese a su ilegitimidad, porque se vulneraría al sistema de capital y consumo por los inevitables problemas **que acarrearía su retiro del giro** financiero y económico lícito. Expresarlo sin **ambages permitiría comenzar el camino** de la fractura de tanto **estereotipo e intentar las mejores respuestas para** la desincriminación **de la droga y las conductas que se tipifican** penalmente.

Se pierden miles de millones de dólares anuales que ingresarían en las arcas de los estados si se procediera a la institucionalización más la estatificación. El dinero serviría para la construcción y reconstrucción de escuelas, hospitales, caminos, puentes, forestación y para efectuar una efectiva reforma agraria a fin de amparar a los trabajadores del campo. Para mejorar el nivel de vida de gran cantidad de familias humildes a las que se les podría construir viviendas combatiendo el desempleo y el hambre, proveyendo a una mejor repartición de la riqueza.

Algunos de los más prominentes traficantes de Colombia, probablemente deseosos de estabilizar sus vidas y de ascender socialmente han solicitado negociar su no extradición a los Estados Unidos por el pago de la deuda externa que agobia a Colombia. Entre los partidarios de entrar en conversaciones con ellos se manifestó Gabriel García Márquez, quien públicamente intentó que la más alta autoridad de su país abriera esa posibilidad, consciente de que las organizaciones clandestinas de traficantes colombianos funcionan con inusitada eficacia, sobreviviendo a todos los riesgos en base a una gran lealtad producto de su formidable organización.

La sociedad de consumo de nuestros días ha incluido a la droga -toda droga- como meta de salud, belleza, transmutación, éxito -que nadie sabe en qué consiste- y felicidad momentánea. Salida inmediata de la ansiedad, aprehensión, inquietud. Y se ha montado, rodeando las necesidades urgentes que la misma sociedad engendra, un vastísimo y feroz negocio. La democracia moderna alienta, a su vez, al despeque del ser humano y no su aplicada y prolija resignación. Potenciarlo para la libertad desde la vasta profundidad de sus tejidos y en todas sus aristas. Que su consenso a vivir en comunidad no demande la supeditación de la persona al todo social, al todo corporativo: se llame Estado, país, sociedad, dogma religioso, político, que caigan sobre ella, sobre la libre disposición del cuerpo, de las energías. O sobre la proyección y búsqueda de felicidad, conocimiento, creación y, si así lo prefiere, de su suicidio diferido en cuotas adictivas.

En un mundo desacralizado si algo hay que sacralizar es al hombre ayudándolo para logros que le den armonía y bienestar. La democracia está para ayudar a quienes habiten su mundo. **Y puede y debe brindar** vasta, honesta y solidaria información sobre la salud, las **drogas y las enfermedades**, despojadas de estereotipos y dramatizaciones. Una información objetiva y desapasionada **que haga saber a todos por lo que**

se opta. Y a aquellos que deseen abandonar la sumisión y dependencia a las drogas y a los que no puedan o no quieran, darles la oportunidad y asistencia debida, similar a quien sufre un accidente de tránsito o laboral que, muy a su pesar, pone en riesgo su vida. La sociedad debe proteger con todos sus medios morales y económicos a las personas y no permitir que ellas sean inmoladas o se inmole a la propia sociedad.

Las drogas son neutras. Lo que determina su uso y adicción, tal cual ocurre con **el alcohol y el tabaco**, no es la substancia, sino el **deseo y el goce** de la persona por consumirla. Es un placer deseado y por ello legítimo. El cambio impone la proposición de nuevos modelos de goce espiritual. Dar posibilidades de creación, elementos de valoración y metas a tantos jóvenes. Y otras, más escuetas: referidas al afecto -amor, es la palabra-, alimentación, sanidad, hábitat, esparcimientos, estudio, trabajo.

La ayuda a quien lo necesite y el peso económico que importa, podría obtenerse, sin duda, con mucho menos del total de gastos que se efectúan para perpetuar la prohibición, por la comercialización estatal y mediante los impuestos que devengaría. Para descartar el tráfico internacional y nacional, las bocas de expendio y comercialización no deberían diferir de las de cualquier otra droga o medicamento.

A la desincriminación y despenalización total de las drogas en un contexto internacional, seguiría, como complemento indispensable, un sentimiento de aceptación moral que permita:

1. la información completa y sin cortapisa sobre la conducta para una buena salud y lo que implican las drogas;

2. el control de calidad de las substancias;

3. la ayuda asistencial a quien lo necesite por todos los medios terapéuticos aplicables y los que puedan hallarse en el futuro;

4. el expendio comercial de drogas en farmacias, hospitales, sanatorios, clínicas, **ambulancias** y **servicios** especializados contando con personal **idóneo** y **con la asepsia** debida. Los hospitales estatales y **municipales podrán proporcionar** y **aplicar gratuitamente** drogas, frente a ciertas circunstancias sociales o personales y la valoración asistencial;

5. que el Estado imponga y administre los impuestos, ayudas y subsidios necesarios para la prevención, asistencia y rehabilitación **de consumidores y adictos.**

Cabe confiar en que el tráfico internacional de drogas, el vil comercio y **sus** precisas implicancias, el blanqueo de capitales espurios, la acordada protección de los circuitos bancarios, la corrupción y soborno de personas afectadas al control social en todos los órdenes, dejarían de ser y preocupar cuando los estados -y nunca más los llamados traficantes- tutelén el negocio y a la droga cual una mercancía más.

BIBLIOGRAFIA

ARANGO JARAMILLO, Mario y CHILD VELEZ, Jorge. *Los condenados de la coca: El manejo político de ladroga*, Ed. J.M. Arango, Medellín, 1985.

BARATTA, Alessandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Ed. Siglo XXI, México, 1986.

BARBERO SANTOS, Marino. "Problemática jurídico-penal de las drogas" en "Juventud y Droga", N° 17, pág. 77 y ss., Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1985.

BERINSTAIN, Antonio. "Instituciones supranacionales frente a la toxicomanía y el narcotráfico", en *Eutanasia: dignidad y muerte*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1991.

BERINSTAIN, Antonio y DE LA CUESTA ARZAMENDI, José L.. *La droga en la sociedad actual: nuevos rumbos en la criminología*, Ed. Caja de Ahorro de Guipúzcoa, San Sebastián, 1985.

CAMACHO GUIZADO, Alvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y el estigma*, Ed. Universidad del Valle, Cali, 1988.

CARTER, Williams y MAMANI, Mauricio. *Coca en Bolivia*, Ed. Juventud, La Paz, 1986.

CASTILLO, Fabio. *Los jinetes de la cocaína*, 5ª ed., Ed. Documentos Periodísticos, Bogotá, 1988.

CUEVAS, Angela. *La otra cara del dólar*, Ed. Tercer Mundo. Bogotá, 1986.

DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*, "Monografías Jurídicas", Ed. Temis S.A., Bogotá, 1988.

--- *La sociopolítica de las drogas*, Ed. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, Caracas, 1975.

FREUD, Sigmund. *Escritos sobre la cocaína*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1980.

FROMM, Erich. *El miedo a la libertad*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1966.

GALEANO, Eduardo. *Historia del fuego (los nacimientos)*, Ed. Siglo 21, México, 1982.

GARCIA RAMIREZ, Sergio. *Narcotráfico, un punto de vista mexicano*, Ed. Miguel Angel Porrúa, México, 1989.

KAPLAN, Marcos. *Aspectos sociopolíticos del narcotráfico*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, "Cuadernos INACIPE", México, 1990.

NACIONES UNIDAS. *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1989*, Viena, 1990.

NEUMAN, Elías. *La sociedad de la droga*, Ed. Lerner Editores Asociados, Buenos Aires, 1979. *Diálogos con drogadictos*, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1984. *Droga y criminología*, Ed. Siglo XXI, México, 1984. *La legalización de las drogas*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1991.

OLIEVENSTEIN, Claude. *La toxicomanía*, Ed. Fundamento, Madrid, 1975.

PAVARINI, Massimo. *Control y dominación*, Ed. Siglo XXI, México, 1983.

PEREZ GOMEZ, Augusto. *Cocaína, surgimiento y evolución de un mito*, Ed. Catálogo Científico, Bogotá, 1987.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. *Los estupefacientes y el Estado mexicano*, Ed. Botas, México, 1974.

SZASZ, Thomas S., *Il mito della droga*, Ed. Feltrinelli, Milán, 1977.

VAN DEN HAAG, Ernest. *Legalicemos las drogas que no podemos controlar*, en "The Wall Street Journal", 8/8/85.

ZIEGLER, Jean. *Suiza lava más blanco (El escándalo de los narcodólares)*, Ed. Atlántida, Buenos Aires, 1990.